

llerito, 400 que tuvieron rebaja, por el cambio o conducción, de 25 pesos y de esos dí al Diputado por Texas 100 pesos, como consta de su recibo que envié a la Exma. Diputación. Esta dio también de mi orden creo 60 pesos a una hermana mía. Después conforme a las órdenes del Congreso General se fue sacando mensualmente el sueldo que me correspondía allá en Monterrey, hasta que yo avisé se suspendiera porque comenzó a pagársenos de la Tesorería General. La suma de lo que se sacó y de manos del caballero González pasó de orden mía a las de mi sobrino Don Francisco de Mier, la ignoro, porque no se me ha dicho y sólo se me han librado algunas partidas por la dificultad de conseguir libranzas. Todo constará allá y vuelvo a rogar a V. E. haga se me remita con la posible brevedad la debida constancia que agradeceré mucho.

Dios guarde a V. E. muchos años. México, 6 de abril de 1825. B. L. M. de V. E. su más atento servidor y capellán.

Servando Teresa de Mier

## DISCURSO AUTOBIOGRAFICO

“Señor: Doy gracias al cielo por haberme restituído al seno de la patria al cabo de veintisiete años de una persecución la más atroz y de trabajos inmensos: doy gracias al Nuevo Reyno de León donde nací, por haberme elevado al alto honor de ocupar un asiento en este augusto Congreso: doy gracias a V. M. por los generosos esfuerzos que hizo para sacarme de las garras del tirano de Ulúa; y las doy a todos mis caros paisanos por las atenciones y el aplauso con que me han recibido y estoy lejos de merecer. Me alegraría tener el talento y la instrucción que se me atribuyen para corresponder a su concepto y sus esperanzas. Lo que ciertamente poseo, es un patriotismo acendrado: mis escritos dan testimonio, y mi diestra estropeada es

una prueba irrefragable. Y todavía *si pergama dextra defendi possent, etiam hac defensa fuissent*. Temo haber llegado tarde y que los remedios sean tan difíciles como los males son graves. No obstante, el Emperador se ha servido escucharme dos horas y media, y me ha prometido que cooperaría con todo su esfuerzo a cuantos medios se le propusiesen para el bien de nuestra patria. Yo estaba alarmado sobre la existencia de la representación nacional; pero me aseguró que cuanto se decía contra ella era una calumnia, y que estaba resuelto a sostener al Congreso como la mejor áncora del imperio. Yo no pude ocultarle mis sentimientos, patentes en mis escritos, y de que el gobierno que nos convenía era el republicano, bajo el cual está constituida toda la América del Sur y el resto de la del Norte; pero también le dije, que no podía ni quería oponerme a lo que ya estaba hecho, siempre que se nos conservase el gobierno representativo y se nos rigiese con moderación y equidad. De otra suerte él se perdería, y yo sería su enemigo irreconcili-

liable, porque no está en mi mano dejar de serlo contra los déspotas y tiranos. Sabría morir; pero no obedecerlos”.

“Roguemos a Dios le inspire nos mantenga, no sólo la independencia sino la libertad. Independiente es Turquía, independiente es Berbería; pero sus habitantes son esclavos. Nosotros no queremos la independencia por la independencia; sino la independencia por la libertad. Una onza de oro es una cosa muy preciosa, pero si el que me la da me prohíbe el uso de ella en las cosas necesarias, lejos de ser un regalo, es un insulto. Nosotros no hemos estado once años tiñendo con nuestra sangre los campos del Anáhuac para conseguir una independencia inútil: la libertad es la que queremos; y si no se nos cumple, la guerra aun no está concluída: todos los héroes no han muerto, y no faltarán defensores a la patria (y añadió dándose un golpe en el pecho)

*Si fractus illabatur orbis,  
Impavidum ferient ruina*

“Hoy me limitaré, señor, a pedir so-

lamente la restitución de mis libros, papeles, mapas e insignias doctorales. Los mexicanos en el año de 1794 me llenaron de imprecaciones creyendo que en un sermón había negado la tradición de Nuestra Señora de Guadalupe. Los engañaron: tal no me había pasado por la imaginación: expresamente protesto que predicaba para defenderla y realzarla”.

“Lo que yo prediqué fue, que la América, no más pecadora que el resto del mundo, entró también en el plan de la redención del género humano; y que habiendo Jesucristo mandado a sus apóstoles a anunciarla *a toda creatura que estuviere bajo el cielo, en el mundo entero, hasta lo último de la tierra*, expresiones todas del evangelio, precisamente debió venir uno siquiera a la mitad del globo a la parte mayor del mundo que es la que nosotros habitamos; y como al que vino llamaron los indios Santo Tomé dije que fue el Apóstol Santo Tomás: este mismo ha sido el dictamen de muchos y gravísimos autores, aun Arzobispos, Obispos y Car-

denales, como tengo ya demostrado en mis escritos”.

“A consecuencia dije: que la Virgen Santísima no aguardó para ser nuestra señora y madre a que pasaran mil seiscientos años, sino que lo fue desde que lo comenzó a ser de todos los cristianos. La misma Virgen en su primer recado, habló así a Juan Diego: *Dirás al Obispo que te envía la Madre del verdadero Dios, y que quiero que se me edifique un templo en este lugar, desde donde muestre las antiguas entrañas de Madre, que yo conservo a la gente de tu linaje. ¿Cuáles eran estas antiguas entrañas de Madre que conservaba al linaje de los indios, si se había estado mirándolos bajar a los infiernos diez y seis siglos, sin echarles una ojeada de compasión hasta que vinieron a degollarlos y esclavizarlos apóstoles de cimitarra?*”.

“En acabando yo de predicar, los cánigos de Guadalupe me pidieron el sermón para archivarlo como una pieza erudita que hacía honor a las Américas; pero los regidores de la ciudad me dijeron no lo diese porque se trata-

ría de imprimirlo. Esto fue viernes, y ni entonces ni el sábado hubo escándalo o novedad alguna. Más los españoles comenzaron a decir que yo había intentado quitarles la gloria de habernos traído el evangelio: como si esa gloria fuese suya y no nuestra, pues fue de nuestros padres: *gloria filiorum patres eorum*. También me acusaban de que así arruinaba los derechos del rey de España en las Américas, fundados en la predicación del evangelio; como si el evangelio de paz y libertad pudiera ser título de dominio. Con esto el Sr. Haro, a quien Dios había permitido en su cólera pasarse con el nombre de pastor a nuestra América, sin encomendarse a Dios ni al diablo, sin haberme oído ni héchome cargo alguno envió orden a las iglesias para que los oradores del domingo infraoctava de Guadalupe, predicasen contra mí por haber negado la tradición”.

“...*Ex templo it fama per urbem,  
Fama malum, quo non velocius ullum  
Movilitate vigel, viresque  
acquirit eundo*”.

“Correspondió el *mitote* a la solemnidad del *teponaxtle*, y los procedimientos ulteriores fueron conformes a la calumnia esparcida. Era provincial de Santo Domingo Fr. Domingo Gandarias, enemigo tan jurado de los americanos, como el mismo Arzobispo: *Príncipes convenerunt in unum*, y yo fui preso contra los privilegios de los regulares. Porque pedí se me oyera, se me quitaron tintero, papel, libros y comunicaciones. No se hubiera hecho más en el baño de Constantinopla. El Arzobispo había impreso el domingo *in passione* de 1795 un edicto, clandestinamente para que no llegase a mí noticia. Llegó sin embargo; pedí arbitrio para interponer recurso de fuerza a la Real Audiencia y se me negó; y a otro día de haberse publicado el edicto se me intimó la sentencia de diez años de destierro a la Península, reclusión todo ese tiempo en el convento de las Caldas, que está en un desierto, y perpetua inutilidad para toda enseñanza pública en cátedra, púlpito y confesonario. La inquisición, ese monstruo de las sartenes y las parrillas,

no hubiera puesto mayor pena a un hereje convencido de tal. Se me confiscaron mis bienes, mi biblioteca y hasta las insignias de Doctor. No se ha visto un despojo más completo; libertad, honor y patria, bienes; todo se me quitó. La Academia Real de Historia de Madrid se hizo leer hasta cinco veces esta sentencia, porque no acababa de creer su exorbitancia; pero no sólo era excesiva sino injusta por falta de trámites legales, y nula por la incompetencia de Arzobispo sobre un regular exento, a quien no se acusaba de herejía. El se fundaba para esperar su confirmación en dos procesos que me habían hecho los virreyes, a causa de que deseaba la libertad de mi patria. El patriotismo en mí no es una cosa nueva, y todo el ruido que movió, y la sentencia que dio el Arzobispo, no era más que el anti-americanismo en su delirio y rabia”.

“Yo recurrí al rey, quien mandó oirme ante el Consejo de Indias, y éste consultó a la Real Academia de la Historia, que era entonces quizá el cuerpo más sabio de la nación, y que exami-

nó el asunto ocho meses casi exclusivamente. Al fin respondió que yo no había negado la tradición de Guadalupe, ni había en mi sermón cosa alguna digna de censura o nota teológica: que todo lo actuado en México era ilegal e injusto, y obra toda de la envidia y otras pasiones: que el Arzobispo había excedido todas sus facultades, y su edicto era un libelo infamatorio desatinado y fanático, indignísimo de un prelado: que por lo tanto debía recogerse, el orador ser indemnizado como pedía en honor, patria y bienes, y puesto bajo el escudo de las leyes contra sus perseguidores”.

“El Illmo. fiscal del Consejo pidió a consecuencia que se reprendiese al Arzobispo, que se le multase, se recogiese su edicto, se me restituyese a la patria con todo honor a costa del erario, se me reinstalase en todos mis honores y bienes, indemnizándome de todos mis perjuicios y padecimientos a costa de mis perseguidores”.

“Mi triunfo fue completo; pero por la muerte del Arzobispo y otros inciden-

tes, no se ejecutó la sentencia. Yo reclamé ante la Regencia de España el año de 1811 pidiendo una pensión, y se me señaló de tres mil pesos sobre la mitra de México. Pero como luego las Cortes prohibieron las pensiones, la Regencia mandó a la Cámara de Indias me consultase en primer lugar para canónigo o dignidad de la catedral de México, conforme ya había pedido el general Black a la junta central por mis servicios hechos desde el principio de la guerra en el primer ejército. No había vacante sino una media-ración que se me ofreció y no pude aceptar, porque debiendo presidir el coro como prelado doméstico del Sumo Pontífice, no era esto compatible con ser medio-racionero”.

“Mientras una plaza mayor vacaba, España se acababa de perder, Cádiz iba a ser bombardeado; el grito de libertad había resonado en mi patria, y para defenderla me retiré a Londres; escribí e imprimí la primera y segunda *Carta de un americano al Español en Londres*; hice la primera reimpresión de Casas,

que repetí después en Filadelfia con un prólogo más extenso, y di a luz en dos tomos 4° la *Historia de la revolución de Anáhuac o Nueva España*”.

“De Londres venimos el General Mina y yo sobre tratado hecho con los comisionados del Gobierno de los Estados Unidos que había resuelto declarar la guerra a España en favor de la independencia de México. No se había verificado cuando llegamos a Norte América, porque el ministro de México no se había presentado en Washington. Pero el Gobierno nos recomendó al comercio de Baltimore, y estábamos levantando una expedición brillante, que desde entonces hubiera dado la libertad a la patria, cuando la noticia esparcida por Toledo, de haberse disuelto el Congreso de Tehuacán, nos arruinó enteramente. Solamente pude conseguir de mi amigo Master Daniel Smith el préstamo de ciento veinte mil pesos, y con eso trajimos la pequeña expedición con que Mina y yo desembarcamos en Soto la Marina. ¡Ojalá que aquel joven de 26 años, tan instruído como generoso y valiente, hu-

biera seguido mis consejos!. La patria hubiera sido libre desde entonces, y él no hubiera perecido al lado de tantos jóvenes ilustres que nos acompañaban. La gratitud mexicana no permitirá que sus laureles queden sepultados”.

“Los que quedamos en el fuerte de Soto la Marina, habiéndonos defendido hasta más no poder, capitulamos con muchísimo honor, y uno de los artículos fue la conservación íntegra de nuestros equipajes. Nada se nos cumplió; y la guardia de Arredondo me robó un equipaje valuable: no pudo cargar con tres cajones de mis libros y se los llevó Arredondo, a quien se los arranqué valiéndome de la inquisición. Para ésta me condujo con grillos y una escolta de veinticinco hombres, por camino de pájaros sobre la sierra un caribe europeo llamado Félix Ceballos, que parece tenía orden de matarme a fuerza de insultos, afrentas y maltratamientos. A cada paso amenazaba fusilarme, según sus instrucciones, y quiso hacerlo en las Presas solo porque le dije que no era afrenta padecer por la patria. Es mucho que yo haya es-

capado de este tigre con solo un brazo estropeado. Pero sepa V. M. que este europeo, sin embargo, de haberse opuesto a la independencia, es para oprobio nuestro, capitán de granaderos en el Saltillo, y tiene puesto en su hoja de servicios, por uno insigne, haber conducido preso a México al apóstata Mier”.

“No tuvo vergüenza el Gobierno de levantarme en sus gacetas esta apostasía después de 17 años de estar secularizado, siendo mi benévolo receptor el mismo Sumo Pontífice. Embusteros sin pudor para desacreditar a los defensores de la patria. ¿Quién me ha quitado ahora esta apostasía para ser un representante de la nación?”.

“Señor, en la inquisición, donde estuve sepultado tres años, escribí mi vida, creo que en cien pliegos, comenzando desde mi sermón de 1794 hasta mi entrada en Portugal en 1805: reproduce la correspondencia literaria que había tenido desde Burgos con D. Juan Bautista Muñoz, Cronista real de las Indias, y escribí otros varios opúsculos. Todo esto con mis tres cajones de libros y varios

documentos que presenté a la inquisición cuando entré, pasó al Arzobispado cuando ella fue extinguida”.

“Como muchos desearán saber la verdadera causa por qué estuve en los calabozos de la Santa de la Vela Verde, me ha de permitir V. M. la lea a lo menos un pedazo de la carta que escribieron los inquisidores a su compinche Apodaca el día 26 de Mayo de 1820; es decir, cuando el minotauro estaba dando impenitente las últimas boqueadas. La pieza es auténtica y pública, y fue impresa en el *Noticioso* de la Habana del día 17 de Septiembre del mismo año”.

“Fr. Servando (dice el decano, porque me trataba de fraile apóstata para complacer a Apodaca, aunque ellos en su propia cárcel me trataban de Monseñor, según me corresponde) es el hombre más perjudicial y temible de este reyno de cuantos se han conocido: es de un carácter altivo, soberbio y presuntuoso: posee una instrucción muy vasta en la mala literatura: es de un genio duro, vivo y audaz, su talento no

común y logra además una gran facilidad para producirse. Su corazón está tan corrompido, que lejos de haber manifestado en el tiempo de su prisión alguna variación de ideas, no hemos recibido sino pruebas de una lastimosa obstinación. Aun conserva un ánimo inflexible, un espíritu tranquilo, superior a sus desgracias. En una palabra: su fuerte y pasión dominante es la independencia revolucionaria, que desgraciadamente ha inspirado y fomentado en ambas Américas, por medio de sus escritos, llenos de ponzoña y de veneno. La adjunta obra en dos tomos, (*La Historia de la Revolución de Nueva España*) que con otros documentos acompaño a V. E., y de cuya lectura el tribunal ha tenido a bien privar aun a los que tienen licencia de leer libros prohibidos, dará desde luego a V. E. la más exacta idea del carácter de este hombre, y de lo muy interesante que es la seguridad de su persona para la quietud pública, bien de la religión y del Estado. Todo lo cual pongo en el superior conocimiento

de V. E. de orden de este tribunal.— Antonio Peredo”.

“He aquí de lo que se ocupaba el que llamaban santo tribunal de la fe: de castigarnos porque deseábamos la independencia de nuestra patria. He leído esta carta para que se vea cual era mi delito, y no crean que estaba allí por algún delito de religión. Yo la he defendido contra los incrédulos, judíos y herejes. Por haber impugnado a Volney que negaba la existencia de Jesucristo, se me dio el curato de Santo Tomás de París. Por haber convertido dos célebres rabinos con sus familias, el Sumo Pontífice me promovió a ser su Prelado doméstico. Ya era protonotario apostólico”.

“Lo que más me admira es, cómo tuvieron valor los inquisidores para prohibir la susodicha historia, sin haberme oído conforme manda, no solo una ley de Carlos III, sino la bula *Si licita et provida* de Benedicto XIV. Cuando me dijeron que sus calificadores habían hallado a mi historia injuriosa a la inquisición y a Alejandro Borja, respondí que

eran dos monstruos contra los cuales no podía haber libelo; y pedí copia de la censura para contestarla”.

“Lo más gracioso es, que Fernando VII habiendo leído la tal historia, y mandado poner preso al picaro Cancelada, (que lo estuvo a cuenta mía dos años y medio) envió por medio de su embajador en Londres, a comprar a cualquier precio algunos ejemplares para repartir en su Corte. La misma historia fue motivo para que el célebre Obispo Gregoire, apoyándolo el Barón de Humboldt, me propusiese para miembro del Instituto Nacional de Francia; supremo honor literario en Europa”.

“Desengañémonos, señores, la inquisición no era más que un tribunal de policía, y los inquisidores unos alcahuetes del despotismo. El término no es noble; pero no lo era más aquel depósito infame y antievangélico de chismes políticos, delaciones y espionaje, cubierto todo hipócritamente con el juramento del sigilo y el velo sagrado de la religión. Eran unos francmasones de mala raza como yo se los dije”.

“La noche del 18 de Julio de 1820, que salí de México para Veracruz, reclamé mis libros, mis papeles y documentos que de la inquisición habían pasado al Arzobispado: el Virrey ofició al Arzobispo, y respondió su vicario D. Félix Alatorre, que mis documentos y papeles eran necesarios para mi causa, y de los libros, unos estaban prohibidos aun para los que tienen licencia de leerlos, otros necesitaban expurgarse, y los demás eran de franca entrega para cuya secreción se pasaba lista al Doctor Carrasco del convento de Santo Domingo”.

“En cuanto a lo primero, respondí al Sr. Alatorre desde San Juan de Ulúa, que mi causa era puramente política, y que habiéndose unido dicho vicario general al virrey en un tribunal hermafrodita y de su creación contra la constitución para enviarme, sin oirme, a disfrutar mi indulto a España no sabía lo que tenía aun que hacer el Arzobispo conmigo; especialmente no estando yo sujeto sino al Sumo Pontífice, como prelado de su casa; y en cuanto a mis libros pregunté ¿si todavía regía el ex-

purgatorio bárbaro de la extinguida inquisición, que con algunos libros malos tenía prohibidos muchos excelentes, y sepultada a la nación en la ignorancia?. Las Cortes de España habían reprendido sobre iguales procederes a varios vicarios eclesiásticos de España, y mandado no se tuviesen por prohibidos sino los libros que lo estuviesen por las mismas Cortes. Consta de mis documentos, que yo tengo licencia del Sumo Pontífice para leer todo género de libros sin excepción, como que soy un teólogo controvertista conocido; y sin embargo, no traía sino dos o tres prohibidos, precisamente porque los estaba impugnando: y el inquisidor Tirado, con la impugnación en la mano me dijo, que me hacía mucho honor. ¿Cómo se han de impugnar los libros malos sin leerlos? ¿Cómo se han de combatir a los enemigos de la religión sin conocer sus armas?. Estas son injusticias evidentes”.

“Pido por tanto, a Vuestra Soberanía mande a los prelados de Santo Domingo me devuelvan mi librería y mis insignias doctorales. Además que ya estaba

mandado por el Consejo de Indias, a consecuencia del pleito que gané, se me restituyesen mis bienes, mi librería nada tenía que ver con aquellos religiosos. Desde joven la tenía y la había comprado con dinero de mi familia. Al mismo y no a los frailes debí lo que gasté para el grado de Doctor. La sentencia del Arzobispo no había recaído sobre mis bienes; y así que me los devuelvan los religiosos, o si han dispuesto de ellos, me satisfagan su importe”.

“Pido lo segundo, que de mi equipaje robado en Soto la Marina se me mande restituir lo que pueda hallarse; y estoy informado que en la secretaría de la Comandancia General, residente hoy en el Saltillo, existe un bello mapa de la América Septentrional por Arosmith, dividido en dos partes, que me costó bien caro”.

“Pido lo tercero, que se mande al vicario general del Arzobispado me devuelva todos mis libros, papeles, documentos y manuscritos, principalmente los que he mencionado escritos en la inquisición, según y como conste de las lis-

tas que ésta le haya pasado, y si algo tiene que exponer sobre libros etc., me lo diga y oiga. Si algo ha extraviado el vicario general o los inquisidores, lo recojan y me lo entreguen o me lo pasen. Se que algunos papeles míos pasaron al gobierno o sus ministriles: he oído que mucho de lo mío para en poder del intendente. Vuestra Soberanía se servirá mandar que se me devuelvan todas mis cosas en cualquier poder que se hallen, y suplico me perdone el haber interrumpido con tan larga exposición sus graves ocupaciones”.

Discurso pronunciado en el Primer Congreso Constituyente, el día 15 de julio de 1822.